

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO II

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2007

NÚMERO 119

El ayuntamiento de Oaxaca ofrece al virrey sus propios y rentas para sostener la guerra
contra la insurrección

Excelentísimo señor.— Los revolucionarios movimientos que se han advertido en algunos lugares de la tierra adentro, causaron muy dolorosas sensaciones al ayuntamiento de Oaxaca, como diametralmente opuestas a la religión, al rey y al Estado, cuyos sagrados intereses fueron en todos tiempos el primer objeto de su veneración y respetos, reconociendo en tributarlos, la más esencial de sus obligaciones.

Este ayuntamiento no creería satisfacer los deberes que ellas les imponen, si en la oportuna ocasión que ahora se le presenta dejase de sensibilizar, según puede la lealtad y patriotismo que la caracterizan. Por tanto se dirige a vuestra excelencia ofreciéndole las personas de sus individuos por sí y a nombre de esta provincia siempre religiosa, siempre fiel, y a las autoridades legítimas siempre subordinadas, las de todos sus habitantes dispuestas a derramar hasta la última gota de su sangre, si fuere necesario el sacrificio de ella, para conservar ilesa la religión de sus padres, y la dominación augusta del más amado de los reyes, su idolatrado monarca el señor don FERNANDO VII, a quien reconoce por señor natural y soberano dueño de estos bastos dominios; sostener los derechos de su esclarecida dinastía e impedir que se rompan los estrechos vínculos que unen a la nueva con su tierna, amante madre la antigua España, y que se disminuya la confianza de los pueblos en las autoridades legítimamente constituidas, de cuyas acertadas providencias debemos, con seguridad, esperar nuestras felicidades; extinguir el espíritu de rivalidad contrario en cualquiera época, y en la presente dañosísimo a la causa pública, confundir a los autores y secuaces de aquella rebelión a quienes justamente llamaremos oprobio, no

sólo de esta América, mas también de toda la humanidad: escarmentar su infame vil conducta, y extirpar su abominable sistema destructor de todo buen orden social.

Las proporciones de este cuerpo no corresponden a sus deseos. Estos son grandes, como hijos de sus patrióticos sentimientos; aquéllas sobremanera limitadas; pero vuestra excelencia que aprecia una oferta, no por su material valor, sino por el que le dan el amor y el respeto, admitirá benigno la que de todos sus propios y rentas le hace este ayuntamiento, reservando sólo lo indispensable a sus precisos gastos, y en caso necesario ni eso, pues todo lo consagra gustoso a los indicados fines, como a vuestra excelencia los más tiernos reverentes afectos de gratitud y de reconocimiento, por el infatigable celo con que se dedica a precaver de la impiedad, seducción y escandalosas divisiones los pueblos que viven y descansan a sombra del suave justificado gobierno de vuestra excelencia. Sala capitular de Antequera a 6 de noviembre de 1810.— Excelentísimo señor.— *José María Laso*.— *José de Regules Villasante*.— *Mateo Alonso Mansilla*.— *Pedro Estrella*.— *Manuel de Anievas*.— *Miguel Aluon*.— *Licenciado Juan María Ibáñez de Cervera*.— Por mandado de Antequera, *José Álvarez*.— Excelentísimo señor virrey gobernador y capitán general de esta Nueva España.

La edición del tomo II de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602